



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°847- 2012-A/MDP.

Pangoa, 02 de Octubre de 2012

VISTO; El Exp. N°13456, presentado por el Sr. Fedencio E. Naula Campos del C.P. Los Ángeles de Edén; que solicita reconocimiento del Comité de Gestión para la Creación de Municipalidad del Centro Los Ángeles de Edén, jurisdicción del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, 2modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local; que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; concordante con el Art. 73°, inciso 5) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que resalta la participación vecinal en promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, con fecha 30 de Julio de 2012, en reunión general de la comunidad, eligen a las autoridades en el Centro Poblado Los Ángeles de Edén, y solicitan su reconocimiento para los fines de gestión y desarrollo en bien de su comuna;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER AL COMITÉ DE GESTIÓN PARA LA CREACIÓN DE MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DE EDEN, jurisdicción del distrito de Pangoa, conformado por las siguientes personas:

PRESIDENTE	: Fedencio E., NAULA CAMPOS	con DNI N° 40015352
V. PRESIDENTE	: Juan N., VALVERDE LLANCO	con DNI N° 21002160
SECRETARIO	: Hector R., RONCAL CAYCAHUANA	con DNI N° 20033139
TESORERA	: Nancy, ROJAS RICCE	con DNI N° 44560137
1º VOCAL	: Javier, CAMPOS PEÑA	con DNI N° 41195641
2º VOCAL	: Ely, ESPINOZA VILLANUEVA	con DNI N° 23098907

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al responsable de Demarcación Territorial la orientación y asesoramiento al comité, a fin de que cumplan con la normativa legal y lograr los objetivos en bien de su comuna.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



531

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

20 SEP 2012

AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DEVIERSIDAD

Cód. 13456 Folio: 04
Fecha: 3-40 Firma: pSOLICITO: RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE LA GESTION
PARA LA CREACION UNA MUNICIPALIDA
DELEGADA EN EL C.P. LOS ANGELES DE EDENSEÑOR: JORGE HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

S.A. Las Autoridades del C.P. Los Angeles de Eden del Distrito de Pangoa de la Provincia de Satipo Departamento de Junin.

Ante ud. Con el dedido respeto mos presentamos a su digna despacho Sr. Alcalde para exponer los siguientes, SOLICITO RECONOCER BAJO UNA RESOLUCION EL COMITÉ DE LA GESTION PARA LA CREACION PARA UNA MUNICIPALIDAD DELEGADA EN EL C.P. LOS ANGELES DE EDEN DENTRO, DEL DISTRITO DE, PANGOA. Que son elegidos en una reunión por la mayoría de la población y son los siguientes personas.

PRESIDENTE :	FEDENCIO EDMUNDO, NAULA CAMPOS.	DNI.40015352
VICEPRESIDENTE:	JUAN NESTOR, VALVERDE LLANCO.	DNI.21002160
SECRETARIO :	HECTOR RAUL, RONCAL CAYSAHUANA.	DNI.20033139
TESORERA :	NANCY , ROJAS RICCE	DNI.44560137
VOCALES :	JAVIER, CAMPOS PEÑA.	DNI.41195641
	ELY, ESPINOZA VILLANUEVA	DNI.23098907

POR LO EXPUESTO.

Ruego a Uds. Alcalde del Distrito, atender nuestra petición por ser de justicia que esperamos alcanzar.

Los Ángeles de Edén 24 de setiembre 2012

PROVEIDO
PASE A: <u>Secretaria</u>
PARA: <u>su atención</u>
FECHA: <u>28-09-12</u>

COMITE GESTION DE CREACION
DE MUNICIPALIDAD DELEGADA
C P LOS ANGELES DE EDEN - PANGOA
FEDENCIO EDMUNDO NAULA CAMPOS
DNI. N° 40015352
PRESIDENTE

[illegible]

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito PANGOA

Dirección
ANEXO LOS ANGELES DE EDEN

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 253043

IMPRESION DE LA COMISION NACIONAL ELECTORAL

IMPRESION DE LA COMISION NACIONAL ELECTORAL

ACTA DE ELECCION DEL COMITE DE GESTION

DE CREACION DE UNA MUNICIPALIDAD DELEGADA.

En el C. P. Los Angeles de este distrito de Pangoa, Provincia de Salipa Región Junín, sunda a las 9:00 am del día lunes 30 de Julio de 2012, se reunieron los comuneros en su mayoría en local costumbrado convocada por el señor Edwin Naula Campos, en su calidad de Delegado Local con el único propósito de conformar el Comité de Gestión.

Acto seguido el señero prosiguió a poner lista donde se abrió el quórum de asistencia con una participación de 45 varones y 8 damas. y las Autoridades prosiguieron a la reunión pidiendo proposiciones para la elección donde con la primera propuesta poro presidente al señor FEDENCIO NAULA CAMPOS y la segunda propuesta al señor JUAN VALVERDE LLANCO; se prosiguió a una votación democrática y sabiendo como un ganador el señor FEDENCIO NAULA CAMPOS con 30 votos a favor y el señor JUAN VALVERDE LLANCO con 23 votos y quedo conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE : FEDENCIO EDUARDO NAULA CAMPOS. DNI: 40015352
VICE: PRESIDENTE : JUAN NESTOR, VALVERDE LLANCO DNI: 21002160
SECRETARIO : HECTOR PAUL, RONCAL CAYSAHUANA DNI: 20038139
TESORERO : NANCY, ROSAS RICSE
VOCALES : JAVIER, CAMPOS PENA DNI: 41195641
ELY, ESPINOZA VILLANUEVA DNI: 23098707

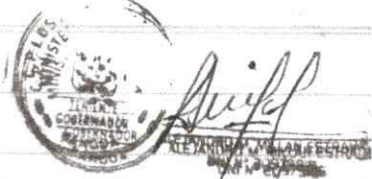
Quedando conformado el Comité de gestión para la creación de un C. P. con Municipalidad delegada y todos los conformados se comprometieron a trabajar con una buena voluntad en obras del desarrollo de toda nuestra población.

No habiendo otros puntos que tratar se dio por levantada a la reunión y firmaron todos los presentes en señal de conformidad.

Friedrich

Andrich

St. J. J.
41142109
St. J. J.
19951768



V. S. S.
21001602

V. S. S.
44560132

G. S. S.
20437296

G. S. S.
20979810

V. S. S.
21002160

G. S. S.
20410402

H. S. S.
10131595

F. S. S.
23098904

H. S. S.
43537612

F. S. S.
22484438

P. S. S.
491298

P. S. S.
41538143

P. S. S.
44442945

A. S. S.
48488615

L. S. S.
41426353

L. S. S.
19844515

L. S. S.
41719305

L. S. S.
20091608

H. S. S.
412476360

H. S. S.
46002041

H. S. S.
41489787

H. S. S.
20033800

E. S. S.
20738710

D. S. S.
45500008

L. S. S.
41145641